

**PROCESO ELECTORAL SINALOA 2015-2016**

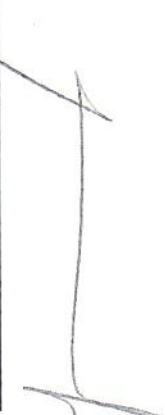
**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE DIPUTADOS  
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**

El Consejero Presidente del 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Guasave, Sinaloa en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 08 de Junio de 2016, por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 15, 23 y 24 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 10, 75, 155 fracción VI, 255 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide a la fórmula integrada por el C. Feliciano Valle Sandoval como propietario y el C. José Antonio Gutiérrez Obeso, como suplente, la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos.

En Guasave, Sinaloa a los 08 días del mes de Junio de 2016.

**08 CONSEJO DISTRICTAL**



  
LIC. SOFIA SOLANGEL SOTO  
LEYVA  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
LIC. JOSÉ ANTONIO JUÁREZ  
VELÁZQUEZ  
SECRETARIO

*Recibo Original  
las 20:00 hrs P.M. del  
día 8-06-2016*  
